



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 2 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 29825/2017, por el que el Arquitecto ORLANDO FERRARO, Titular de la Cátedra de Producción y Gestión, solicita la cobertura de cargos docentes para su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido, está fundamentado por las renunciaciones presentadas por los Arquitectos GABRIEL SANCHEZ y ALICIA CASAS.

Que en razón de ello, se propone una reorganización en la situación de revista del personal docente de la Asignatura en cuestión.

Que el área de Personal de esta Facultad, ha emitido el informe correspondiente, mediante el cual se ajustan las designaciones del personal a los requerimientos del Titular de la cátedra.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de esta situación.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la licencia sin sueldo concedida a la **Arquitecta ALICIA CASAS (LEGAJO N° 37152)**, en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en Producción y Gestión, a partir del 09/05/17.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación interina de la **Arquitecta SANDRA LIZ PIZARRO (LEGAJO N° 33694)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como suplente de la Arq. CASAS, a partir del 09/05/17.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente a la **Arquitecta SANDRA LIZ PIZARRO (LEGAJO N° 33694)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por renuncia de la Arquitecta CASAS, a partir del 09/05/17 y hasta el 31/03/18.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente al **Arquitecto CONSTANTINO HECHT (LEGAJO N° 45599)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por renuncia del Arq. SANCHEZ, a partir del 09/05/17 y hasta el 31/03/18.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto CONSTANTINO HECHT (LEGAJO N° 45599)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, por concurso, en la cátedra de Producción y Gestión, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 09/05/17 y hasta el 31/03/18.

ARTICULO N° 6: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto CONSTANTINO HECHT (LEGAJO N° 45599)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, en la cátedra mencionada, a partir del 09/05/17, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 259/17.

ARTICULO N° 7: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto RAUL ALEJANDRO FLORES (LEGAJO N° 48576)**, en un cargo de profesor Asistente Simple, como suplente de la Arquitecta PIZARRO, a partir del 09/05/17.

ARTICULO N° 8: Designar interinamente al **Arquitecto RAUL ALEJANDRO FLORES (LEGAJO N° 48576)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, vacante por finalización de la designación interina del Arquitecto HECHT, a partir del 09/05/17 y hasta el 31/03/18.

ARTICULO N° 9: Designar interinamente a la **Arquitecta MICAELA DUNAEVSKY (DNI N° 27.494.039 – CUIL N° 27-27494039-0)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto HECHT, a partir del 31/07/17 y hasta el 31/03/18.

ARTICULO N° 10: Designar interinamente al **Arquitecto LUIS OVIEDO (LEGAJO N° 51609)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arq. PIZARRO, a partir 31/07/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 11: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso y/o si se produjera el retorno de los titulares de los cargos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 12: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 493 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 13: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 14: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 15: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1296-17